



NOTARIA PÚBLICA NOVENA
DE PORTOVIEJO

**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA**

AUTORIZADO POR

Abg. Leoneri Villegas Rodríguez



Factura: 001-002-000021983



20161301009P04162

NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161301009P04162						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO MENDOZA EZIO EPEMENIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301916829	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	INTRIAGO MACÍAS GRACIELA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306491729	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133073	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	62.00						


 NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
 Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN CRISTÓBAL DE BOLÍVAR CIA. LTDA, QUE OTORGA EL SEÑOR EZIO EPEMENIDES SOLORZANO MENDOZA AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE LA SEÑORA GRACIELA MARGARITA INTRIAGO MACIAS A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA.



CUANTIA: USD \$ 62,00

2016	13	01	09	P04162
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece del mes de septiembre del dos mil dieciséis, ante mi Abogado **LEONRI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ**, Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, siendo las 14H30 pm comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTES** el señor **EZIO EPEMENIDES SOLORZANO MENDOZA** autorizado por su cónyuge la señora **GRACIELA MARGARITA INTRIAGO MACIAS** a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su cedula de Ciudadanía número: **130191682-9** y **130649172-9** respectivamente, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación agricultor y ama de casa en su orden, domiciliado en la ciudad de Junín y de paso por esta ciudad de Portoviejo, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** la señora **ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA** a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su cedula de Ciudadanía número: **UNO TRES CERO SEIS UNO TRES TRES CERO SIETE – TRES**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **CASADA**, de profesión

Ab. Leonri Villegas Rodriguez
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIJEJO

9

licenciada en ciencias de la comunicación sociales, domiciliada en la ciudad e Junín y de paso por esta ciudad de Portoviejo. Los comparecientes son, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. - Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de éste **CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales en la **COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN CRISTÓBAL DE BOLÍVAR CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **EZIO EPEMENIDES SOLORIZANO MENDOZA** autorizado por su cónyuge la señora **GRACIELA MARGARITA INTRIAGO MACIAS** a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su cedula de Ciudadanía número: **130191682-9** y **130649172-9** respectivamente, los compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, de ocupación agricultor y ama de casa respectivamente, domiciliados en la ciudad e Junín y de paso por esta ciudad de Portoviejo, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** la señora **ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA** a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su cedula de Ciudadanía número: **130613307-3**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil



Ab. Leonel Villegas Rendón
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIJEJO

CASADA, de profesión licenciada en ciencias de la comunicación social , domiciliada en la ciudad e Junín y de paso por esta ciudad de Portoviejo, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES - A)**- La compañía se constituyó con la denominación de **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN CRISTÓBAL DE BOLÍVAR CIA. LTDA.** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 29 de octubre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Bolívar el 21 de diciembre del 2010. B).- La Junta General de Accionista, de la compañía, en reunión celebrada el 15 de agosto del 2016, autorizo al señor **EZIO EPEMENIDES SOLORZANO MENDOZA**, propietario de una participación de sesenta y dos dólares de estados Unidos de América de valor cada una, para que ceda y transfiera el total de su participación, a la señora **ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA**, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. Las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles y ha sido transferida al valor nominal de sesenta y dos dólares por acción respectivamente. **TERCERA: CESION.** - Con los antecedentes expuestos, el señor: el señor **EZIO EPEMENIDES SOLORZANO MENDOZA** autorizado por su cónyuge la señora **GRACIELA MARGARITA INTRIAGO MACIAS**, propietario de una participación de sesenta y dos dólares de valor y declara que cede y transfiere con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de su participación, que tiene en la compañía **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN CRISTÓBAL DE BOLÍVAR CIA. LTDA.**, a favor de la señora



TR
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA (CASADO). De tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
Vera Molina Jangler Ramón	\$ 62,00	1
Bazurto Solórzano Cruz Salvador	\$ 124,00	2
García Andrade Cesar Emilio	\$ 124,00	2
León Rengifo Evelio Trajano	\$ 62,00	1
Lucas Calderón Pedro Auxilio	\$ 62,00	1
Macías Romero Edi Pedro	\$ 62,00	1
Mórale Loor Ángel Manuel	\$ 62,00	1
Pazmiño Sigto Argentina Lidice	\$ 62,00	1
Rodríguez Moreira Jorge Nepalí	\$ 62,00	1
Pararaga Vera Modesto Victoriano	\$ 62,00	1
Elizabeth Del Socorro Zambrano Moreira	\$ 62,00	1
Zambrano Manzano Luis Arcadio	\$ 62,00	1
TOTAL	\$ 806,00	13

Los cedentes manifiesta de manera expresa que ceden y transfieren la participación con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí.

CUARTA: ACEPTACION.- La cesionaria señora **ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA** aceptan la cesión de participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. (firma) Abogado MARIO R. GILER MEZA. Matricula número 13-1991-18 F.A.M. Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente los otorgantes, manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
 NOTARIO NOVENO DEL
 CANTÓN PORTOVIEJO

copias que sean requeridas, el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 25 de Agosto del 2016.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes, éstos se afirman y ratifican en lo expuesto firmando en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Novena que da fe.



F) EZIO EPEMENIDES SOLORZANO MENDOZA
C.C.# 130191682-9
Vot. No. 026-0106
CEDENTE



Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

F) GRACIELA MARGARITA INTRIAGO MACIAS
C.C.# 130649172-9
Vot. No. 013-0070
CONYUGE



F) ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA
C.C. # 130613307-3
Vot. No. 086-0291
CESIONARIO

EL NOTARIO PÚBLICO

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez:
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN CRISTÓBAL DE BOLÍVAR CIA. LTDA, QUE OTORGA EL SEÑOR EZIO EPEMENIDES SOLORZANO MENDOZA AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE LA SEÑORA GRACIELA MARGARITA INTRIAGO MACIAS A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Escd
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO


EL NOTARIO PÚBLICO.
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO





**ESTACION DE SERVICIOS
"SAN CRISTOBAL DE BOLÍVAR"**

Constituida el 29 de octubre de 2010 N° 2919
Fono: Calceta 2665-338 E-mail: gassancrisbol@hotmail.com

En Calceta a los 15 días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 14:00 pm. Se reúnen los señores accionistas de la **COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CRISTÓBAL DE BOLÍVAR CÍA. LTDA SANCRISSOL** en la Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:



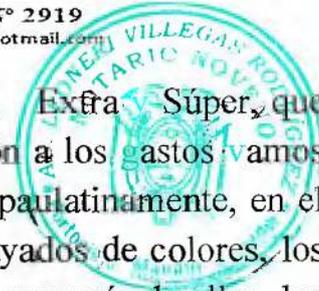
1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la Junta General de Accionistas.
3. Informe del señor Presidente, sobre compras ventas de combustibles, e ingresos de la estación de los meses de Abril, Mayo y Junio
4. Informe del Señor Gerente.
5. Informe de la comisión de Vigilancia.
6. Cesión de Participación Social
7. Asuntos varios.
8. Aprobación del Acta.
9. Clausura.

Primer Punto.- constatado el Quórum se encuentra presente el 100% del paquete accionario. **Segundo Punto.-** Siendo las 14:00 horas con la presencia de los señores Cesar García Andrade PRESIDENTE, Cruz Bazarro Solórzano GERENTE, y los señores accionistas Jorge Rodríguez Moreira, Ezio Solórzano Mendoza, Trajano León Rengifo, Manuel Morales Loo, Jangler Ramón Vera Molina, Luis Zambrano Manzano, Modesto Parraga Vera, señora Lidicé Pazmiño Sig-Tu, Edi Pedro Macías Romero y Pedro Auxilio Lucas Calderón, queda instalada la sesión. **Tercer Punto.-** El señor presidente antes de iniciar con su informe le da la bienvenida al Sr. Jangler Vera como nuevo accionista de nuestra compañía y solicita a los señores accionistas que pongan atención a la revisión de los cuadros que se les envió adjunto a la convocatoria correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, debo indicarle que la última hoja en la parte de resumen es la más importante donde consta los gastos mensuales y de existir alguna novedad soliciten la palabra y tendrán las respuestas requeridas durante mi intervención, para que en lo posterior no quede duda y por ende no exista comentario fuera de la junta, iniciando con el mes de abril en el cual



**ESTACION DE SERVICIOS
"SAN CRISTOBAL DE BOLÍVAR"**

Constituida el 29 de octubre de 2010 N° 2919
Fono: Calçeta 2685-338 E-mail: gassancrisbol@hotmail.com



tenemos una venta global de 71.370 gls entre Diésel, Extra y Súper, que nos da una utilidad mensual de \$ 6100,68, en relación a los gastos vamos analizando cada rubro, si existe duda se le explicara paulatinamente, en el cuadro presentado encuentran rubros que están subrayados de colores, los mismos que no son gastos permanentes mensuales, la mayoría de ellos. los de mayor valor fueron ocasionados por el desastres natural que tuvimos el 16 de Abril, interviene el Dr. Morales y solicita que se le dé explicación en ciertos gastos ocasionados por el terremoto, si estos el seguro los cubrían, si señor accionistas; por eso le dije al principio, que estaban subrayados algunos gastos en especial los relacionados a los daños como: maquinarias, mangueras, surtidores y pérdidas de combustible del día del terremoto, están cubierta por el seguro, el mismo que ya nos hizo llegar un cheque del banco de Pacifico, a nombre de la Estación de Servicio por el valor de \$1454,78, igualmente el gasto referente al protesto de un cheque, que por disposición de la Ley de Solidaridad por el terremoto dispone que: **para cheques protestados, se interrumpen los plazos entre 19 abril y 4 mayo 2016, y si existiera algún debito por este rubro, el mismo debería ser reembolsado,** también encontraran un rubro con una valor de \$600,00 pagado al ARCH, que es en cumplimiento al acuerdo ministerial establecido por el volumen de venta anual de combustible, en el resumen general del mes de abril tenemos un total de gastos de \$ 10.537,55, descontado la utilidad que obtuvimos por venta de combustible de \$ 6.100,68 tenemos un déficit de \$ 4.436,87, esto es correspondiente en el mes de abril y creemos que a pesar del desastres natural logramos disminuir de alguna manera el impacto del fenómeno natural. Correspondiente al mes de mayo se nota un incremento en la venta de combustible llegando a 80.347 gls. en Diésel, Extra y Súper, lo que nos da un ingreso de \$6.487,91, y en gastos tenemos \$ 7.510,07, de la misma manera del mes anterior se encuentran subrayados los que no son gastos permanentes en la estación como el relacionado con el protesto de un cheque que ya fue expuesto y la compra de materiales para el arreglo de



**ESTACION DE SERVICIOS
"SAN CRISTOBAL DE BOLÍVAR"**

Constituida el 29 de octubre de 2010 N° 2919
Fono: Calceta 2685-338 E-mail: gassancrisbol@hotmail.com



las áreas afectadas por el terremoto, si hacemos una resta de gastos menos ingreso tenemos una pérdida del mes de mayo de \$ 1.022,16. En el mes de junio deben observar el incremento en la venta de combustible de 101.501,52 gls. De Diésel, Extra y Súper, dándonos una utilidad en el mes de \$8.045,81, este incremento ha sido posible ya que se dio crédito a varias empresas que están trabajando en la reconstrucción de Manabí, pero es importante para nosotros compañeros entrar en conciencia que ustedes deben de ponerse al día en los valores adeudados, los mismos que nos pusimos como obligación para darle solvencia económica a la Estación, relacionando los gastos de este mes, unos de los rubros más fuertes es el pago realizado a los maestros para el arreglo de los daños ocasionados en el terremoto en el área civil, teniendo un total de gastos de \$ 8706,92, y un déficit de \$ 661,11, también debo informar señores accionistas que para el próximo mes tendremos un pago al Sr. Cesar Eduardo Bazurto Pérez, Biólogo Consultor Ambiental, la ley nos exige el cumplimiento de la licencia ambiental, pero ustedes han de recordar que en la asamblea del mes de diciembre les presente una proforma que nos hizo llegar la Consultora Chávez y Asociados por un valor de \$ 2.800,00 por tal motivo me traslade a la ciudad de Portoviejo, para elevar a consulta al Ministerio del Ambiente si podían recomendarme algún consultor que se encuentre en Manabí, para lo cual me dieron un listado de los consultores autorizados y habilitados para realizar la auditoria, me pude contactar con el profesional antes mencionado, que fue el elegido del listado otorgado. El mismo que nos cobra \$ 1.000,00 más IVA, además debo acotar que es un requisito indispensable para el cumplimiento de la licencia ambiental, así lo exige el Ministerio del Ambiente. Esto es lo que puedo informar señores accionistas en cumplimiento al punto que consta en la convocatoria. **Cuarto Punto.-** Informe del Señor Gerente.- interviene el Sr. Gerente Cruz Bazurto expresa un mensaje de bienvenida al nuevo accionista el Sr. Jangler Ramón Vera, luego menciona que, lo que aparece como perdida, como dijo el sr Cesar



**ESTACION DE SERVICIOS
"SAN CRISTOBAL DE BOLÍVAR"**

Constituida el 29 de octubre de 2010 N° 2919
Fono: Calceta 2685-338 E-mail: gassancrisbol@hotmail.com



García ya nos están reembolsando los valores de parte del seguro por los daños ocasionados, estoy ratificando lo que expresó el Sr. Presidente, necesitamos capitalizar la empresa, porque estamos permanentemente solicitando sobregiros a una institución bancaria que muy gentilmente nos extiende este servicio, resaltando que, con una inyección financiera de nosotros los accionistas estaríamos con estabilidad económica y cubriríamos las necesidades bancarias, por el combustible que otorgamos a crédito para algunos clientes, a la vez tendríamos capital operativo para seguir sirviendo a la comunidad, recordando señores que esto es un negocio que necesita crecer y que todo lo que aparece como pérdida son gastos relacionados con las obligaciones de los organismos de control que nos rigen, también me permito informar que hubo la necesidad de reemplazar a los señores empleados que decidieron retirarse de sus labores para lo cual se realizó los trámites pertinentes para la correspondiente liquidación, acotando que ya se cumplió con todo el proceso de manera satisfactoria. El Sr. Edi Macías pregunta si es que ustedes como administradores los han despedido o han renunciado, El Sr. Gerente responde indicando que, algunos lo han hecho por renuncia voluntaria, otro por abandono en su puesto de trabajo, pero con todos hemos cumplido de forma que nos exige el Ministerio de Relaciones Laborales, dentro del marco legal establecido. **Quinto punto.-** Informe de la comisión de Vigilancia.- El Sr. Presidente del comité de vigilancia comienza su informe agradeciendo al Sr. Presidente y al Sr. Gerente por su labor realizada al frente de la compañía, también indicó que realizó la revisión de documentación en los archivos de la estación el día sábado, relacionados a los gastos de los meses que estamos analizando y confirmó que se encuentran sustentados con sus respectivas facturas. Debe quedar claro que todos los accionistas somos de vigilancia y que tenemos el derecho y la obligación de acercarnos a preguntar a venir a ayudar al desenvolvimiento de las actividades diarias de la estación, pero consultando al compañero Jorge Rodríguez, ya que el transporta el combustible y permanece más en



**ESTACION DE SERVICIOS
"SAN CRISTOBAL DE BOLÍVAR"**

Constituida el 29 de octubre de 2010 N° 2910
Fono: Calceta 2685-338 E-mail: gassancrisbol@hotmail.com



las instalaciones, me pudo decir que los accionistas no se acercan para palpar las necesidades que día a día se dan en la estación, a la vez hizo referencia que todos los accionistas iniciaron el proyecto solo con nuestros nombres y es lo que nos está haciendo daño, sugiero que hagamos presencia todos los accionistas para que ayuden y aporten con el talento humano. A la vez hizo hincapié que visiten la Estación, para evitar ciertos reclamos posteriores en la junta y más bien aportar con soluciones a los inconvenientes presentados. **Sexto Punto.- Cesión de Participación Social.-** El Sr. Presidente solicita se dé lectura del oficio que envió el Sr. Ezio Solórzano, Calceta, 08 de julio de 2016, Señor Cruz Salvador Bazurto Solórzano, GERENTE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SANCRISBOL, Ciudad.- De mis consideraciones: Reciba un saludo cordial deseándole éxitos en las funciones en la cual se está desempeñando como Gerente en la estación de servicio San Cristóbal de Bolívar. Solicito a usted, que en la próxima Junta General de Accionistas, se incluya un punto en el que conste la Cesión de participaciones sociales de parte de Ezio Epemenides Solórzano Mendoza con C.I. 1301916829 a favor de la Sra. Elizabeth del Socorro Zambrano Moreira C.I.1306133073. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos mis compañeros con los que compartimos momentos duros para poder cristalizar este importante proyecto, el mismo que Dios les dé fuerzas para que sigan trabajando, pero por motivos de tener que ausentarme fuera del país, solicito a usted y por su intermedio a los demás miembros de la sala acepte mi pedido. Atentamente, Sr. Ezio Epemenides Solórzano Mendoza. **Una vez leído el oficio es puesto a consideración y la sala aprueba por unanimidad el pedido del Sr. Ezio Solórzano por tal motivo la acción es transferida a la Sra. Elizabeth Zambrano Moreira;** Así mismo se solicita dar lectura al oficio presentado por el Sr. Víctor Parraga, Calceta, 03 de Agosto de 2016, Señor Cesar Emilio García Andrade PRESIDENTE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SANCRISBOL, Ciudad.- De mi Consideración, Reciba



**ESTACION DE SERVICIOS
"SAN CRISTOBAL DE BOLÍVAR"**

Constituida el 29 de octubre de 2010 N° 2219
Fono: Calceta 2685-338 E-mail: gassancrisbol@hotmail.com



un saludo cordial deseándole éxitos en las funciones en la cual se está desempeñando como Presidente en la estación de Servicio San Cristóbal de Bolívar. Solicito a usted, que en la próxima junta General de Accionistas, se incluya un punto en el que conste la Cesión de participaciones sociales de parte de Modesto Victoriano Parraga con C.I. 1303448136, a favor del Sr. Cruz Salvador Bazurto Solórzano C.I. 1302500952. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos mis compañeros con los que compartimos momentos duros para salir adelante con este proyecto que avanza, el motivo de mi renuncia es por mi salud, solicito a usted y por su intermedio a los demás miembros de la sala acepte mi pedido. Por la atención que se dé a la presente le quedo muy agradecido. Atentamente, Sr. Modesto Victoriano Parraga Vera. **De igual manera se le dio lectura a la petición realizada a través del oficio en el que transfiere sus acciones al Sr. Cruz Bazurto, es puesto a consideración a los señores miembros de la junta y la sala aprueba por unanimidad el pedido del Sr. Víctor Parraga por tal motivo la acción es transferida al Sr. Cruz Salvador Bazurto Solórzano.** De tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VERA MOLINA JANGLER RAMON	62	1
BAZURTO SOLÓRZANO CRUZ SALVADOR	124	2
GARCÍA ANDRADE CÉSAR EMILIO	124	2
LEÓN RENGIFO EVELIO TRAJANO	62	1
LUCAS CALDERÓN PEDRO AUXILIO	62	1
MACÍAS ROMERO EDI PEDRO	62	1
MORALES LOOR ANGEL MANUEL	62	1
PAZMIÑO SIGTO ARGENTINA LIDICE	62	1
RODRÍGUEZ MOREIRA JORGE NEPTALI	62	1
ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO	62	1
ZAMBRANO MANZANO LUIS ARCADIO	62	1
TOTAL	806	13

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital.
Séptimo Punto.- Asuntos varios.- El Sr. Presidente Solicita que le permitan entregar los cuadros con el reporte de los accionistas, que



**ESTACION DE SERVICIOS
"SAN CRISTOBAL DE BOLIVAR"**

Constituida el 29 de octubre de 2010 N° 2919
Fono: Calceta 2685-338 E-mail: gassancrisbol@hotmail.com

se encuentran con valores pendientes, los mismos que se establecieron para capitalizar la Compañía, aportes que hasta el 31 de julio asciende a \$ 3.425,00, así mismo informó de los depósitos que se han realizado a la cuenta de la estación, es importante dejar claro que todos los socios que ingresen como nuevos accionistas, se resuelva que tienen que estar al día en las cuotas que se debe aportar a la estación y pagar a la cooperativa de transporte San Cristóbal de Bolívar el valor que debemos, **esto fue elevado a moción**, y puesto a consideración de los asistentes de la junta, la misma que es aprobada por unanimidad, interviene el Dr. Morales y dice que en representación de la Sra. Elizabeth Zambrano Moreira, está de acuerdo con lo resuelto, con el compromiso de hacer inmediatamente el depósito de los dineros adeudados por el Sr. Ezio Solórzano, y propone a la sala que sigamos ahorrando hasta el mes de diciembre o hasta completar \$8000.00, en este momento nuestra acción vale \$62.00 tendríamos la opción de hacer un aumento de capital, revalorizando nuestra acción en \$ 8000.00 o mantener la resolución anterior que cuando se capitalice la compañía se haga la devolución respectiva a cada socio de lo que ha aportado, considero que deberíamos resolver sobre la primera opción y en todo caso si hay utilidad en la estación la repartiríamos como dispone la ley; todos los accionistas están de acuerdo en ponernos al día en nuestras cuotas y se resuelve que, en 30 días se convoque a una junta de accionistas y como plazo máximo deben de estar al día, caso contrario se tomará la resolución respectiva, el accionista Sr. Trajano León solicita, se haga la gestión para que en la próxima reunión se pueda aprobar el reglamento interno de nuestra institución; La junta se convocará con carácter Extraordinaria el Sábado 17 de Septiembre de 2016. **Octavo Punto.-** Aprobación del Acta.- se toma un receso para la redacción del acta. Siendo las 16h30 pm. Se reinstala la junta a la 17h00 pm. Y leída el acta es aprobada por unanimidad. **Noveno Punto.-** Clausura. Sin haber otro punto que tratar siendo las 17:30 pm el señor presidente clausura la sesión.


Sr. César García Andrade
PRESIDENTE


Sr. Cruz Bazurto Solórzano
GERENTE



ESTACION DE SERVICIOS "SAN CRISTOBAL DE BOLÍVAR"

Constituida el 29 de octubre de 2010 N° 2919
Fono: Calceta 2685-338 E-mail: gassancrisbol@hotmail.com



SOCIOS QUE ASISTIERON A JUNTA DE ACCIONISTAS EL LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016

SOCIO	N° CEDULA	FIRMA
Pazmiño Sig-tu Argentina Lídice	0902598754	
Zambrano Manzano Luis Arcadio	1304511903	
Rodríguez Moreira Jorge Neptalí	1301611693	
García Andrade César Emilio	130176458-3	
Macías Romero Edi Pedro	1302610594	
Lucas Calderón Pedro Auxilio	1305633172	
Vera Molina Jangler Ramón	1303834145	
León Rengifo Evelio Trajano	130103320-3	
Párraga Vera Modesto Victoriano	130344813-6	
Solórzano Mendoza Ezio Epemenides	130191682-9	
Morales Loor Ángel Manuel	1301787640	
Bazurto Solórzano Cruz Salvador	130250098-2	

Cruz Bazurto Solórzano
GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
¡Hace bien el país!



NUMERO RUC: 1391786964001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE BOLIVAR CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS SAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAZURTO SOLORZANO CRUZ SALVADOR
CONTADOR: MENDOZA ALAVA RITA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 21/12/2010
FEC. INSCRIPCION: 06/09/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: BOLIVAR Parroquia: CALCETA Barrio: MIRAFLORES Número: S/N Carretero: CALCETA - JUNIN Kilómetro: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS CANCHITAS ALFARO MORENO Telefono Trabajo: 052685338 Celular: 0986244100 Email: cesargarcia53@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MIBM020514 **Lugar de emisión:** CHONE/7 DE AGOSTO Y **Fecha y hora:** 12/03/2015 11:10:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391786964001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE BOLIVAR CIA. LTDA
SANCRISBOL



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTAD: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIA ACT.: 06/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE BOLIVAR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS: CARBURANTES,
GASOLINA E INCLUSO LUBRICANTES.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: BOLIVAR Parroquia: CALCETA Barrio: MIRAFLORES Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LAS
CANCHITAS ALFARO MORENO Carretero: CALCETA - JUNIN Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 052685338 Celular: 0986244100
Email: cesargarcia53@hotmail.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MIBM020514 Lugar de emisión: CHONE/7 DE AGOSTO Y Fecha y hora: 12/03/2015 11:10:50

IGM 16 06 \$14 12

INSTRUCCION
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORIZANO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA INTRIAGO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JUNIN
2016-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-03

E333312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

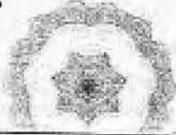
Nº 130191682-9

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
TITULAR DE CEDULADO



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SOLORIZANO MENDOZA
EZIO EPEMENIDES**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO **1953-08-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**GRACIELA MARGARITA
INTRIAGO MACIAS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

026

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0106

1301916829

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SOLORIZANO MENDOZA EZIO EPEMENIDES

MANABÍ
PROVINCIA
JUNIN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JUNIN

PARRROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que esta copia Fotostática
es igual a su Original

Portoviejo, 13 SEP 2016

[Signature]
Ab. Genari Villalago
NOTARIO NOVENO DE PORTOVIEJO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301916829

Nombres del ciudadano: SOLORZANO MENDOZA EZIO EPEMENIDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MACIAS GRACIELA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1973

Nombres del padre: SOLORZANO RAFAEL

Nombres de la madre: MENDOZA INTRIAGO DOLORES

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016



Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA ELIZABETH GILER CEDEÑO - MANABI-PORTOVIEJO-NT 9 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.08 12:38:49 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2794831





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130649172-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES INTRIAGO MACIAS GRACIELA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI JUNIN JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EZIO EPEMENIDES SOLORZANO MENDOZA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS

E334313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE INTRIAGO INTRIAGO MILTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACIAS CEDENO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BOLIVAR 2014-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000526432



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
013 - 0070
NÚMERO DE CERTIFICADO INTRIAGO MACIAS GRACIELA MARGARITA
CÉDULA 1306491729

MANABI
PROVINCIA JUNIN
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUNIN
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su Original
Portorale 13 SEP 2016
[Signature]
Ab. Leoneri Villegas Rodriguez
NOTARIO NOVENO DE PORTORALEJO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306491729

Nombres del ciudadano: INTRIAGO MACIAS GRACIELA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

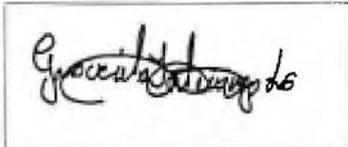
Cónyuge: SOLORZANO MENDOZA EZIO EPEMENIDES

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1973

Nombres del padre: INTRIAGO INTRIAGO MILTON

Nombres de la madre: MACIAS CEDEÑO MARIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA ELIZABETH GILER CEDEÑO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 9 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:43:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2879741



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
LIC. CC.COM.SOCIAL
V3333V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDENO JOSE BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA PARRAGA ELSA FANNY A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-26




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
130613367-3
CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MOREIRA
ELIZABETH DEL SOCORRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANGEL MANUEL
MORALES LOOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 03-FEB-2016
086
086 - 0291 **1306133073**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO
MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CHONE** 0
CHONE **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA**
Martín Villagas
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su Original
Portoviejo, 13 SEP 2016
José María Villagas
Ab. José María Villagas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DE PORTOVIEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306133073

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL
SOCORRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.COM.SOCIAL

Estado Civil: CASADO

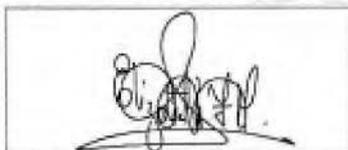
Cónyuge: MORALES LOOR ANGEL MANUEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JOSE BOLIVAR

Nombres de la madre: MOREIRA PARRAGA ELSA FANNY ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA ELIZABETH GILER CEDEÑO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 9 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES:
Date: 2016.09.13 15:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2879710



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar.
Calle Salinas entre Pichincha y Granda Centeno.



Número de Repertorio: 2016 187

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONES en el Registro de CESIÓN DE DERECHOS, con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([SOLORZANO MENDOZA EZIO EPEMENIDES en calidad de CEDENTE], [INTRIAGO MACIAS GRACIELA MARGARITA en calidad de CEDENTE], [ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO en calidad de CESIONARIO], [ESTACION DE SERVICIOS SAN CRISTOBAL DE BOLIVAR CIA LTDA SANCRISBOL en calidad de COMPAÑÍA]).

Abg. José Eugenio Zambrano Mendieta
Registrador de la Propiedad .

